Justificación Tecnica - Extensión de Garantía AS400

Lourdes Ledezma <lledezma@cajabancaria.gov.py>

Jue 19/10/2023 12:21

Para:Victor Daniel Barua Mosqueda <vbarua@cajabancaria.gov.py>;Gabriela Maria Ucedo Olmedo <gucedo@cajabancaria.gov.py>

Buenos Días Estimados,

Por medio de esta comunicación, deseo destacar la relevancia de proceder con la apertura del sobre relacionado con la Extensión de Garantía AS400. Esta acción cobra una importancia extraordinaria debido a la falta de cobertura de garantía para el mencionado equipo, el cual desempeña un papel crucial en nuestra infraestructura tecnológica.

Esto se debe a que, según el registro identificado con el ID: 381.464 y el Contrato N° 09/2020, firmado el 30 de septiembre de 2020, se estableció una garantía de 3 años que venció el 30 de septiembre de 2023.

Desde ya muchas gracias

Saludos Cordiales.

CAJA BANCARIA
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines

cajabancaria
cajabancariapy
Caja Bancaria

Lic. Lourdes Ledezma
Gerente de Seguridad de la Información y Comunicación
+595 21 439 7128
Humaitá 357 entre Chile y Alberdi - Asunción, Paraguay
lledezma@cajabancaria.gov.py
www.cajabancaria.gov.py

¡Por favor! Si no es necesario, no imprima este correo.
Todos somos responsables del cuidado del medio ambiente.

Misión: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, a través de una Gestión Institucional eficiente y transparente, con productos y servicios de calidad, y otros beneficios sociales.*

Visión: *Ser una entidad previsional sustentable, solidaria, confiable e innovadora, con el propósito de garantizar el bienestar socio-económico de los afiliados.*

Por favor considere la protección del ambiente antes de imprimir este correo electrónico.
Please consider protecting the environment before printing this e-mail.